

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 7 de julio de 2023.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días.

Señoras y señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, iniciamos la sesión extraordinaria convocada para este día.

Para efectos de esta sesión, procederé a pasar lista de asistencia de manera nominal, en virtud de que estamos en la modalidad virtual.

Por los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral.

Consejero electoral Arturo Castillo Loza.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Presente, buenos días.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, consejero.

Consejera electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente, buenos días.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buen día, consejera.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, buen día.

Consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buen día para todos y todas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero. Buen día.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente, buenos días a todas y a todos.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, consejera.

Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Presente, buen día.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, presente. Buenos días a todas y a todos.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, consejero.

Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenos días, presente.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente, buenos días.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, consejero.

Consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Consejera Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, consejera.

Por las representaciones del Poder Legislativo de los partidos políticos:

Diputado Marco Antonio Aguilar Coronado.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdés.

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Gracias, Consejera Presidenta.

Presente, buen día a todas y a todos.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, buen día.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez.

Senador Antonio García Conejo.

Por el Partido del Trabajo, diputado Pedro Vázquez González.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González: Buenos días, Consejera Presidenta.

Saludos a todas y a todos.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Diputada Karen Castrejón Trujillo.

Diputado Eunice Monzón García.

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Buen día, Consejera Presidenta. Presente.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. Buen día.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Diputado Hamlet García Almaguer.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, diputado Hamlet García Almaguer: Presente, Consejera Presidenta. Buenos días.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, buen día.

Maestro Víctor Hugo Sondón.

Por los representantes de los partidos políticos, por Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Creo que se desconectó, porque lo había visto hace un instante.

Marisol Vargas Bárcenas.

Por el Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina.

Maestro Gerardo Triana Cervantes.

El Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente y en breve se incorpora el propietario.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. Buen día, señor representante.

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

Arturo Prida Romero.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Prida Romero: Presente. Buenos días para todas las personas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. Buenos días.

Por el Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay Ulloa.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay Ulloa: Buenos días. Presente.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. Buen día, señor representante.

Por el Partido Verde Ecologista de México, Fernando Garibay Palomino.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días a todas y a todos.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Por el partido Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente. Buenos días, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, señor representante.

Y por el partido de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores.

El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Buen día a todas, a todos. Presente, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para efectos de esta sesión extraordinaria, existe el *quórum* legal para llevarla a cabo con una asistencia inicial de todos los consejeros del Instituto Nacional Electoral, incluyendo a la de la voz.

Señoras y señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del poder legislativo, como es de su conocimiento, mediante oficio número INE/PC/242/2023, de fecha 30 de junio de este año, y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 16, numeral 2, inciso c) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, se designó como Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto a la licenciada María Elena Cornejo Esparza, quien venía desempeñándose en el cargo de Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 88 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, procederé a tomar la protesta de ley.

Ciudadana María Elena Cornejo Esparza, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, y desempeñar leal y patrióticamente la función que este Consejo General le ha encomendado?

La licenciada María Elena Cornejo Esparza: ¡Sí, protesto!

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, María Elena.

Si no lo hiciera así, que el pueblo y la Nación se lo demanden.

Convencida estoy que con el actuar cotidiano en su desempeño habremos de contribuir al incremento de la vida democrática y la calidad de la misma en nuestro país.

Sea usted bienvenida.

La convoco a continuar con la presente sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muy buen día a todas y a todos.

Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere a la orden del día.

Y antes de mencionarlo, le comento que ya se integró a la sesión el maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y el diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del PRI ante el Consejo General también del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Está a consideración de todos los integrantes de este Consejo General el proyecto de orden del día, por si hay alguna intervención.

No existiendo intervenciones, sométala a la consideración de este Pleno, por favor, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: También someteré a consideración la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo Loza.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Montaña Ventura, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Dania Ravel Cuevas.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El primer punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban la metodología y el catálogo de programas de Radio y Televisión que difunden noticias, así como los requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la institución de educación superior participante para el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones durante las precampañas y campañas federales del proceso electoral federal 2023- 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una adenda por parte del consejero electoral Martín Faz, así como observaciones de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Consejeros, consejeras, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, a consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo de este Consejo General.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Consejera Presidenta, he solicitado el uso de la voz.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

Ustedes disculparán la vista que debo de tener para estar asumiendo las participaciones.

Pidió la palabra el consejero electoral Martín Faz, y también el representante del Partido Verde.

Adelante, consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Buen día para todos, para todas.

El 31 de mayo, este Consejo General instruyó la realización del monitoreo de programas que difunden noticias en radio y televisión durante las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

A partir de ese momento, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Comité de Radio y Televisión, con suficiente antelación, se dieron a la tarea de construir una propuesta metodológica y una propuesta de catálogo de programas a monitorear, así como los requerimientos técnicos que deberá atender el Instituto Nacional Electoral y la institución de educación superior que participe en tal ejercicio.

Desde la elección de 1994, la autoridad electoral registra y analiza el tratamiento de coberturas periodísticas que se dan en espacios de radio y televisión en el marco de los procesos electorales federales.

En el proceso electoral en puerta, la observación de medios que el Instituto Nacional Electoral realizará durante las precampañas y campañas electorales constituirá un instrumento de gran utilidad y enorme valía para garantizar el derecho a la información de las y los ciudadanos en el contexto de la disputa por el poder político en nuestro país, como ha ocurrido con los anteriores ejercicios.

Se trata de un ejercicio que no limita la libertad editorial de los medios y periodistas, tampoco implica una obligación para que se otorgue más tiempo a un partido o candidatura, y menos tiempo a otro.

El monitoreo es, digámoslo de esa forma, una fotografía de lo que ocurre en los medios, el cual se convierte en un mecanismo que favorece la pluralidad, esto es así porque no es obligatorio que una estación o canal ocupe el mismo espacio para cada partido o candidatura, pero sí es útil para informar a la población su derecho a conocer qué programa o grupo de medios decidió dar más espacio a un partido y menos a otro, en uso de esa libertad, nunca constreñida por este ejercicio.

Como lo comenté en la sesión en la que aprobamos la realización del monitoreo, este ejercicio es el décimo de este tipo a nivel federal, y el proceso electoral que está por iniciar, se llevará a cabo en un contexto muy distinto al de los años anteriores.

Por ello, es que desde el Comité de Radio y Televisión se buscó incluir nuevos elementos que fortalecerán el derecho de las y los electores a conocer cómo se llevan a cabo las coberturas electorales.

La inclusión de variables, como la visibilización de candidaturas postuladas a través de acciones afirmativas, el registro de estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación, así como actos de violencia y opresiones a contendientes, son sin duda algunos aspectos que harán de este monitoreo una observación de medios más robusta e integral, que dotará a las y los mexicanos de mayores elementos para analizar la información que se difunde a través de la radio y la televisión.

De hecho, en este ejercicio, se incorporan cinco nuevas variables que sin duda incidirán en una mayor calidad del monitoreo.

Este instrumento incluirá la valoración de la información y la opinión en todos los géneros periodísticos, así como la incorporación de misiones de análisis, debate y opinión.

Esto de ninguna manera vulnera derechos de los medios de comunicación o las personas comunicadoras, por el contrario, al dar a conocer el modo en que determinado programa decide hacer la cobertura de precampañas y campañas, se fortalece la pluralidad y la libertad de los medios en consonancia y armonía con la declaración de principios sobre la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Este ejercicio, debe quedar claro, no sanciona conducta alguna, ni obliga a actuar o conducirse en un sentido o en otro, simplemente toma una fotografía de la forma en que los medios realizan la cobertura de las precampañas y las campañas.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 298; numeral 1; inciso b); del Reglamento de Elecciones, el Instituto debe aprobar un catálogo o listado de programas elaborado mediante un análisis de índices de audiencia.

De tal forma, para la integración del listado utilizado en los periodos de precampaña y campaña se consideraron programas de mayor audiencia con base en los índices reportados por los estudios de la empresa de investigación de mercados INRA.

Para la elaboración del catálogo se consideraron cuatro aspectos: mayor audiencia nacional, equidad territorial, representatividad demográfica y relevancia política, atendiendo a lo señalado en el artículo 300, numeral 2 del mismo reglamento.

Como mencioné anteriormente, conforme a la metodología aprobada por el comité, en esta ocasión la lista de programas tendrá una nueva categoría, la de programas de análisis, debate y opinión, por lo tanto, el proyecto incluye programas de dichas categorías desde el periodo de precampaña.

Al respecto, debo señalar como ya lo hizo la Secretaria Ejecutiva, que presenté con antelación una propuesta de adenda, que de aprobarse se reflejará en el proyecto de acuerdo y en los anexos relativos.

Este ajuste busca que sean monitoreados en total cuatro programas de este tipo y que se encuadran en el segmento de mayor audiencia y cobertura.

La finalidad de esta adenda es contar con el mismo número de programas por tipo de concesión, comercial y pública, es decir, se propone incorporar un programa adicional de concesión que cuenta con audiencia similar al otro programa de televisión pública ya incluido.

Así, la propuesta consiste en reemplazar el noticiario telediario que se transmite los sábados en horario vespertino por el programa Debate Público de Canal 14, que se transmite los domingos en horario nocturno.

De este modo, la integración del catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias que se usará en el periodo de precampañas, considera 59 noticiarios de mayor audiencia, a partir de los índices reportados por INRA, así como 10 programas denominados de espectáculos o de revista y cuatro programas de análisis, debate y opinión, para un total de 73 programas.

Para la elaboración del catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias que será utilizado en el periodo de campaña, se consideraron 489 noticiarios de mayor audiencia, así como 10 programas denominados de espectáculos en la revista y cuatro de debate, opinión y análisis; para un total de 503 programas en los 32 estados de la República.

Cabe señalar que para la conformación de los catálogos de precampaña y campaña se aplicaron cuatro criterios de proporcionalidad, con el objeto de que ambos contuvieran una representatividad que corresponda con el listado local de noticiarios, los cuales son por tipo de medio, tipo de concesión, horario y periodicidad.

Por otra parte, siguiendo la ruta aprobada en el acuerdo que ordenó la realización del monitoreo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que emita una convocatoria dirigida a instituciones de educación superior.

Las instituciones que participen deberán presentar una propuesta para atender la metodología, los requerimientos técnicos y el catálogo de programas de radio y televisión.

Para tal efecto, las instituciones de educación superior participantes deberán incluir una propuesta económica debidamente desglosada y sustentada.

Se debe señalar que la difusión de esta convocatoria se realizará con la debida oportunidad, de forma muy amplia, por distintos canales de difusión, desde la

Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto.

Agradezco a mis colegas del Comité de Radio y Televisión, a los partidos políticos que también la integran y a todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el empeño y dedicación otorgados para la construcción de esta nueva metodología y catálogo, pilares sustanciales para la realización del monitoreo de coberturas electorales, tal y como lo señala el artículo 185 de la LGIPE.

Gracias. Buen día.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la voz Pedro Vázquez, propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González: Buenos días, gracias Consejera Presidenta.

Consejeros y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos nacionales, compañeras y compañeros del Poder Legislativo, personas que nos siguen a través de las diferentes redes, señoras y señores.

En un evidente cambio de libertad de expresión y el cumplimiento al mandato legal, de protección al derecho de las audiencias, es el que imperó en el debate del análisis y las propuestas de los integrantes.

El Comité de Radio y Televisión aprobó por unanimidad la metodología, el catálogo de programas de radio y televisión que difunde noticias, así como los requerimientos técnicos que habrán de implementarse, así como para el próximo monitoreo de noticieros de radio y televisión para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Con esta aprobación, arribamos al monitoreo más robusto en 15 años de operación del modelo de comunicación política que implementa el Instituto Nacional Electoral y con el cual se nos ofrece un panorama que es, sin duda alguna, reflejo de que se ha logrado construir en un contexto de exigencias para que los medios electrónicos informen con la mayor igualdad posible, de todas las opciones políticas que participan en la contienda electoral.

Todavía más, para dimensionar la magnitud de este esfuerzo en beneficio de las audiencias, debe de señalarse que en 2018 se monitorearon casi 40 mil horas de programación noticiosa, de las cuales, el 21 por ciento del total se destinaron a cubrir las campañas de las tres elecciones federales. Los noticieros otorgaron a los tres candidatos partidistas, un tiempo de cobertura similar: Andrés Manuel López

Obrador 26 por ciento, José Antonio Meade 24 por ciento, Ricardo Anaya 23 por ciento.

En cuanto a la cobertura de las coaliciones: “Juntos Haremos Historia” 26 por ciento, “Todos por México” 22 por ciento y “México al frente” 21 por ciento; más igualitario imposible.

Queda claro que el monitoreo no tuvo la pretensión de restringir en modo alguno la libertad de expresión de los profesionales del micrófono, mucho menos coartar o limitar su desempeño informativo, sino imagínense a Oscar Mario Beteta en su programa, en los tiempos de radio que tuvo, 130 valoraciones hacía “el ya saben quién”, de las cuales 92 fueron negativas; o bien Eduardo Ruiz-Healy en Radio Fórmula, que tuvo mil 142 valoraciones hacia López Obrador, de las cuales 552 fueron negativas y 44 solo positivas; Panorama Informativo de ACIR con Iñaki Manero, tuvo 418 valoraciones hacia AMLO de las cuales 158 fueron negativas y solo seis positivas.

Y en nada limitó su libertad de expresión y menos el monitoreo.

Contemplamos un monitoreo bien realizado por la institución de enseñanza superior, de cara a las nuevas exigencias y demandas que han surgido de una sociedad cada vez demandante de información, equilibrada en la cobertura noticiosa.

Coincidimos y retomamos lo expresado en este Consejo General, en el sentido en que estamos presenciando con este monitoreo, el resultado de una profunda transformación a veces no vista, a veces no valorada, a veces menospreciada, pero que ha provocado en los últimos 15 años, tengamos la posibilidad de acceso al poder mediático más diversificado al que hayamos tenido en toda nuestra historia.

Por eso, Consejera Presidenta, acompañamos, esta representación acompaña en sus términos el proyecto de acuerdo que se nos presenta y que aprueba la metodología... **(inaudible)**

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: No escuchamos al diputado.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Exactamente. Perdimos el audio. Si lo podemos recuperar.

Diputado, ¿ha concluido?

Sí se escucha, ¿verdad?

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, sí se le escucha, Presidenta, pero a él no.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Le vamos a convocar a que concluya su participación, pero continuamos con el uso de la voz con la consejera electoral Carla Humphrey.

Adelante, consejera.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Como ya dijo el consejero Faz, este Consejo General, mediante el acuerdo 297/2023, aprobó la realización de este monitoreo, pero también se instruyó al Comité de Radio y Televisión para elaborar las propuestas de metodología, catálogo y requerimientos técnicos del monitoreo de espacios noticiosos.

Los trabajos que hoy se presentan ante este Consejo General, retoman la experiencia de los ejercicios pasados al rescatar las ocho variables que se han venido creando con los monitoreos que se han realizado, como tiempos de transmisión, género periodístico, valoración de la información, recursos técnicos utilizados para presentar la información, importancia de las noticias, registro de encuestas o sondeos de opinión, igualdad de género y no discriminación, representada por género de la persona de la enunciación, uso de lenguaje incluyente y no sexista y también violencia política contra las mujeres en razón de género, representada por presencia de estereotipos de género.

La principal innovación de la metodología que se propone hoy ante este Consejo General es la inclusión de cinco nuevas variables.

Este es el aumento más grande de la metodología hasta la fecha, pues implica tener 13 variables; es decir, 63 por ciento más que en el proceso pasado y más del doble que en el proceso 2017-2018 y, obviamente, los anteriores.

Igual de importante es mencionar que estas nuevas variables permiten tener una metodología más balanceada entre lo cualitativo y lo cuantitativo y en específico son las siguientes:

Un enfoque de la cobertura que dan los medios a las personas precandidatas y candidatas; candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas; presencias de estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación; vínculo de temas de interés público con actores políticos; actos de violencia política contra personas precandidatas y candidatas.

Por otra parte, se nos propone la aprobación del catálogo de programas que abarcaría el monitoreo. La propuesta incluye para el periodo de precampaña 63 noticiarios y 10 programas de espectáculos y revista; y para campaña 493 noticiarios y 10 programas de espectáculos y revista, que en ningún caso atentan o vulneran el principio de libertad de expresión.

Por otro lado, también se aumenta la cantidad de foros de retroalimentación, de dos a tres y se recorren temporalmente para contar con este tipo de análisis antes de la jornada electoral.

Por esto, un foro se celebrará al terminar la etapa de precampaña, y los dos restantes después de la campaña. Estos deberán contemplar la inclusión de un comparativo de los resultados de los monitoreos a lo largo del tiempo, y la influencia de los programas monitoreados sobre la ciudadanía.

El proyecto que tenemos a nuestra consideración es el resultado del trabajo técnico del área, de las aportaciones de las representaciones partidistas, así como de la Presidencia de dicho comité, del consejero Martín Faz y de las y los consejeros que la integran.

En suma, es un trabajo conjunto que tiene mucha valía para mejorar lo que ya venía haciendo este Instituto.

Esto es solo un paso más para la realización de este proyecto. El siguiente, es la emisión de la convocatoria dirigida a las instituciones de educación superior, para llevar a cabo este monitoreo, lo cual, por cierto, estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva, conforme lo mandatado en el acuerdo señalado.

En este sentido, solicito atentamente a la Encargada de Despacho de la Secretaría que pongamos un especial énfasis, sin dejar de reconocer los trabajos anteriores que han hecho, para permitir un mayor número de participación de instituciones académicas.

No tengo duda del buen trabajo que ha hecho la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, pero también tengo la convicción de que existen otras instituciones académicas que pueden hacer el trabajo de forma sobresaliente.

En el pasado, ya hemos tenido también buenas propuestas de otras oportunidades.

Es momento de analizar y sistematizar toda la información necesaria para tener los mejores resultados, para lo cual deben revisarse las mejores propuestas para realizar estas actividades, y tener los mejores resultados de cara a lo que implica el monitoreo, sin tener prejuicios por alguna institución o preferencias por otra.

Por último, no quiero dejar pasar la oportunidad de poner sobre la mesa la necesidad de hacernos cargo de la cobertura en redes sociales y plataformas digitales de los mismos espacios.

No desconozco el origen y mandato de este monitoreo, así como su competencia original en materia de radio y televisión. Sin embargo, creo que como institución especializada en materia de organización de elecciones, podemos ir avanzando a garantizar la imparcialidad, la igualdad, el acceso igualitario a los medios en dichas

formas, y también al combate y visibilización de la violencia política en razón de género.

Esto necesariamente ya pasa mucho por lo que ocurre en redes sociales y plataformas digitales; lo digo no solo por el potencial exponencial de las repeticiones y cobertura que puede tener cualquier pieza noticiosa, sino que creo que como institución podemos ir dando pasos hacia adelante, y actualizarnos en la forma primordial de comunicación e información actual.

Por lo anterior, me parece fundamental un monitoreo en redes sociales, ya que lo hemos hecho en el pasado, pero en este caso con particular énfasis en violencia política en razón de género, derivado que en esta misma mesa del Consejo General hemos tenido conocimiento de diversos informes, que de manera preocupante reportan la escalada de violencia digital y mediática en contra de las mujeres, y no podemos, ni debemos desatender esta realidad, y debemos reunir los elementos que nos permitan cumplir con nuestra obligación legal de prevenir, sancionar, reparar y erradicar la violencia política en razón de género.

Por tanto, entendiendo que no es materia propiamente de este monitoreo, sí solicitaría la realización de un monitoreo separado en redes sociales, que tenga los beneficios apuntados, y particularmente contribuya a visibilizar y también a combatir la violencia política en razón de género.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Claudia Humphrey.

Tiene en este momento el uso de la palabra, la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días de nuevo a todos y todas.

Este punto es relevante porque se relaciona con los elementos que se deberán considerar en el monitoreo de medios que se realizará en el próximo Proceso Electoral Federal, el cual constituye una herramienta que fortalece el ejercicio al derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

A través del monitoreo, la ciudadanía puede conocer el tiempo que destinan los medios a los partidos, precandidaturas y candidaturas y el tratamiento que brindan a la información relacionada con el proceso electoral; por ejemplo, si se realizan valoraciones positivas o negativas, si hay presencia de estereotipos o roles de

género, de expresiones sexistas, e incluso si se está utilizando un lenguaje incluyente en la cobertura.

La propuesta que se nos presenta es producto de la experiencia al monitoreo pasado al Proceso Electoral Federal 2020-2021, y atiende a las opiniones que emitieron especialistas en la materia en los foros de análisis o en los resultados del monitoreo, por lo que contiene algunas innovaciones que me parece importante resaltar.

En la metodología se adicionan cinco variables que permitirán conocer: si en las notas se hace referencia a elementos personales de las precandidaturas y candidaturas, o si se enfocan en sus mensajes ideas y propuestas; la cobertura que se da a las candidaturas que son postuladas mediante una acción afirmativa; si el uso de estereotipos se relaciona con algún grupo en situación de discriminación; los temas de interés público con los que se relaciona a los actores políticos; y si se transmiten noticias sobre amenazas o agresiones en contra de las precandidaturas y candidaturas.

En particular, propuse que se adicionara la variante sobre la cobertura que se da a las candidaturas que son postuladas mediante una acción afirmativa, porque me parece que es necesario visibilizar esta cobertura que los medios dan a las candidaturas que se postulan bajo el amparo de una acción afirmativa, para contar con datos que nos permitan conocer si a todos los grupos en situación de discriminación que son postulados se les menciona, y en qué proporción, en los medios de comunicación durante las campañas, o si hay alguno o algunos en particular que son excluidos.

Esto es relevante porque podemos analizar las condiciones en las que estas personas están compitiendo.

Además, acorde con los avances que hemos tenido para reconocer a las personas no binarias, se les incluye en la metodología en la desagregación por género, a fin de visibilizar a las personas que se identifiquen expresamente como tales.

Otra de las novedades que se incluyen en la metodología es la valoración de los géneros periodísticos de debate, opinión y análisis, y de los programas de espectáculos y revista.

En este aspecto quiero detenerme porque, en mi caso particular, implica un cambio de postura a lo que decidí en Procesos Electorales Federales pasados con relación a este tema, y eso obedece a lo manifestado por diversas personas especialistas en el marco de los foros de discusión, en los que se analizaron los resultados del monitoreo de noticieros que se implementó en el pasado Proceso Electoral Federal, que resaltaba la importancia de los programas de opinión para la toma de decisiones de la ciudadanía, haciendo énfasis en que sería útil para las audiencias conocer las posturas editoriales de cada medio de comunicación; es fundamental que sepan quién los informa y desde dónde se les informa.

Esas opiniones expertas me llevaron a reflexionar que, incluir la valoración de los géneros periodísticos de debate, opinión y análisis, y de los programas de espectáculos y revista, redundaría en el fortalecimiento al derecho de acceso a la información de la ciudadanía, ya que ésta podrá conocer las valoraciones que se hagan en este tipo de programas respecto de quienes participan en las elecciones y de esta forma tendrán los elementos suficientes para tomar decisiones y sacar sus propias conclusiones.

Con la aprobación de la metodología, el catálogo y los requerimientos técnicos, damos un paso más para materializar el monitoreo de noticieros del Proceso Electoral Federal 2024.

El paso que sigue, como se decía, es que la Secretaría Ejecutiva publique la convocatoria dirigida a las instituciones de educación superior y aquellas que se encuentren interesadas en participar en el proyecto deberán presentar sus propuestas y de ese modo estaremos en posibilidad de seleccionar a la que será encargada de llevar a cabo esta importante labor de monitoreo, que tendrá como reto la implementación de estas nuevas variables.

Por todo esto, por supuesto que acompaño la propuesta, incluyendo la adenda que ha circulado el Consejero Martín Faz.

Y me sumo también, a lo que ha dicho la Consejera Carla Humphrey respecto a que es necesario también, que como lo hemos hecho en procesos electorales pasados, se haga un monitoreo en redes sociales, sobre todo para poder detectar posibles casos que puedan llegar a constituir actos de violencia política contra las mujeres por razón de género que se hagan en el ámbito digital o incluso cuestiones que son simples expresiones, pero que pueden implicar que estén las mujeres compitiendo en condiciones de desigualdad como: expresiones sexistas, coberturas que estén reforzando roles, estereotipos de género.

Tenemos un camino andado en la materia, hemos desarrollado una metodología para poder realizar este tipo de monitoreos, incluso hemos perfeccionado esa metodología de la mano de organizaciones de la sociedad civil, para incluir también una variable que nos pueda dar mediciones que tienen que ver con la interseccionalidad y cómo estas distintas características identitarias de las personas, pueden implicar que estén compitiendo en una mayor desventaja o por lo menos que se pueda ver esto, reflejado y visibilizado en el monitoreo que se hace en medios digitales.

Así es que, espero que podamos seguir haciendo este trabajo porque es valioso en el combate y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, aunque hago énfasis que esto no le corresponde a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y que lo hemos hecho de la mano de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a ti, consejera electoral Dania Ravel.

Le vamos a ceder el uso de la voz al diputado Pedro Vázquez, quien estaba a punto de finalizar, e inmediatamente después, al representante de Morena, Eurípides Flores, quien ha solicitado también el uso de la voz.

Adelante, diputado Pedro Vázquez, para concluir con su participación.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González: Gracias, Consejera Presidenta.

Y disculpa, una falla técnica.

Con las consideraciones y planteamientos que expuse en la primera parte de mi intervención, es que esta representación del Partido del Trabajo acompaña en sus términos, el proyecto de Acuerdo que se nos presenta y que aprueba la metodología que deberá de usarse para llevar a cabo el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales, en los programas de radio y televisión, y los requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la futura institución de educación superior participante, y llevar a cabo el presente monitoreo.

Por su atención, gracias. Es cuánto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Tiene en el uso de la voz el representante de Morena, adelante.

El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta.

Buen día a todas, a todos, de nueva cuenta.

Primero que nada, me gustaría saludar y darle la bienvenida a la maestra María Elena Cornejo Esparza, quien ha sido designada como Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, una responsabilidad importante para lo que viene, entonces, bienvenida maestra, buen día.

Y rápidamente, para hablar sobre este punto en particular del orden del día, respecto del monitoreo de los programas de radio y televisión denominados de espectáculos o revista, porque en nuestro análisis es posible advertir que, desde la incorporación de este tipo de programas al Catálogo de Monitoreo, no se han incorporado más programas o emisiones de los 10 existentes.

Esta representación considera que los programas de espectáculos o revista son otra fuente de entretenimiento que pueden tener impacto político electoral en las audiencias, ya que las eventuales candidaturas, como lo hemos visto, son invitadas a hablar de su vida, sus actividades políticas, o inclusive, a hacer cosas tan simples como una receta de cocina.

Actualmente hay diversos programas tanto en medios de comunicación de radio como en la propia televisión, que podrían estar no siendo monitoreados, e incluso hay que destacar la relevancia que este tipo de programas ha tenido cada vez más exposición para los espacios de comunicación política.

Por tanto, para nosotros es importante señalar esta situación, que se pudiera analizar, que se pudiera considerar en una futura reunión de trabajo, incluso desde el Poder Legislativo, para que este tipo de programas se puedan ampliar en el catálogo que está siendo monitoreado por este Instituto Nacional Electoral.

Por mi parte es cuanto. Muy buen día.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Adelante el representante del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros.

Reitero la bienvenida a la Secretaria Ejecutiva que hoy ha designado, Consejera Presidenta.

Comentarles para reforzar los argumentos de mi compañero Eurípides Flores, hay un estudio interesante del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se llama "Reporte Trimestral de Audiencias de Radio y Televisión con perspectiva de género".

Éste se publica normalmente en marzo de cada año y son consistentes los resultados de marzo de 2021, de 2022 y de 2023. Con gusto se las compartiremos, si nos lo permiten.

Y aquí podemos ver que existe una brecha de género en el consumo de productos y de medios. Por ejemplo, en los programas de magazín que son los de revista, pero así los cataloga el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el 61 por ciento de quienes los consumen son mujeres y el 39 por ciento son hombres; mientras que, en los noticieros, está más equilibrado cerca del 50/50.

El propio estudio del Instituto Federal de Telecomunicaciones señala esto, en la página 19.

Y después en el 24, -perdón, estoy buscando la página, aquí está- en la página 27 de este estudio, permite advertir en qué horarios consumen los medios las mujeres y los hombres.

Los hombres, por ejemplo, consumen radio muy temprano. El pico está entre las siete y las nueve de la mañana y después hay una caída muy pronunciada.

Mientras que el pico de las mujeres arranca a las diez de la mañana, baja un poco a las doce del día y se vuelve a elevar a las dos de la tarde. Esto está relacionado con el rol y las labores que realizan las mujeres en todo el país, a pesar de que ya hay un avance en la incorporación al mercado laboral.

También las mujeres son más proclives a consumir radio en A.M y los hombres tienen mayor proporción en F.M.

En la página 30, se hace un estudio de cómo está el consumo de medios en la capital de la república. Y aquí es muy elocuente el listado de los programas más vistos, más escuchados.

Por ejemplo, para los hombres en FM, el programa más escuchado en la mañana es el de Ciro Gómez Leyva, Fórmula Noticias.

Pero para las mujeres los tres programas más escuchados son Jessie Cervantes, de EXA; Hoy con Mariano, de Joya; y los Hijos de la Mañana, en ke Buena.

Y los horarios son, en el caso de Cervantes, 8:30 a 9:00; en el caso de Mariano, de diez a diez y media; y el mismo para Hijos de la Mañana.

Es interesante porque al no tener un monitoreo con mayor refuerzo en los programas de revista, se está excluyendo la información que llega a la mayor proporción de mujeres.

En la siguiente página, en la 32, está la misma tabla, la misma gráfica, pero con relación a la Ciudad de Guadalajara y se repite.

El pico de consumos de los hombres está entre siete y nueve y el pico de consumo de las mujeres de diez a doce del día.

Y en las siguientes páginas está el estudio de la Ciudad de Monterrey.

Toman solamente estas tres referencias. Pero los estudios son ilustrativos.

Me parece que es importante que se pudiera hacer un esfuerzo para monitorear más programas de revista que son vistos en una proporción mayor por las mujeres.

Y también celebro que ya se estén monitoreando algunos programas de opinión, lo cual es cada vez más frecuente. Algunos de los representantes de los partidos y del Poder Legislativo, hemos participado en algunas mesas de debate.

Y también han existido fluctuaciones en cuanto al *rating* que tienen las diversas cadenas.

Por ejemplo, en los últimos años Grupo Milenio ha adquirido mayor relevancia, sobre todo en este consumo de contenidos noticiosos y de debates.

Por esa razón, reitero el llamado que hace mi compañero Eurípides Flores para que pudiéramos reforzar el monitoreo de programas de revista con esta perspectiva de género, porque es lo que consumen más las mujeres.

Y también acelerar el paso en el monitoreo de los programas de debate, si es que las condiciones actuales lo permiten. Yo espero que la institución de educación superior que lo desarrolle tenga esa capacidad.

Y desde el Poder Legislativo, reiteramos que en este punto estamos de acuerdo en revisar, en analizar las condiciones para que el Instituto pueda desplegar con mayor fortaleza esta actividad.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

¿En segunda ronda?

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Consejera Presidenta, si me permite.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Juan Miguel Castro Rendón, en primera ronda.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias.

Es una observación por certeza y una pregunta.

Si bien el tema fundamental es el monitoreo, la metodología del Catálogo de Programas de Radio y Televisión, y los requerimientos técnicos sobre los programas que difunden noticias, en el acuerdo que se presenta se establece como fecha probable de precampañas el 5 de noviembre.

Para que no haya confusión, en el mismo acuerdo es claro que esto es una propuesta de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativa y Partidos Políticos, pero que está sujeto a lo que este Consejo General determine en cuanto al calendario de fechas primordiales del proceso electoral.

Esto es así, pero considero que se debe de saber para evitar confusiones.

Y la pregunta es ¿qué está haciendo este Consejo General, o qué va a hacer?, ¿qué va a hacer el Instituto Nacional Electoral sobre lo que está sucediendo en estos momentos?, todos nos damos cuenta, ¿va a quedar en el olvido, se está haciendo algo, se va a hacer algo?, porque están sucediendo eventos fuera de los plazos y términos de ley de los procesos electorales.

Y esto no puede ser omisa la institución en ello.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

¿En segunda ronda?

Al no existir más participaciones, Secretaria del Consejo, le solicito tomar la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Permítame informar que a las 9:22 se integró a esta sesión la diputada Karen Castrejón Trujillo, para fines de asistencia.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, procederé a tomar la votación del proyecto mencionado, tomando en consideración la adenda propuesta por el consejero electoral Martín Faz y las observaciones enviadas por la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Se consulta si se aprueba el proyecto mencionado con las consideraciones señaladas.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto mencionado por unanimidad, con la adenda del consejero electoral Martín Faz y los comentarios de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Le solicito continuar con el siguiente asunto listado en el orden del día.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-98/2023, mediante el cual revocó parcialmente el similar INE/CG287/2023, para dejar sin efectos la denominación de la agrupación política nacional, denominada Frente por la Cuarta Transformación.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna participación.

Tiene el uso de la palabra el maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente del partido Morena.

El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente, también de manera rápida para referirme a este punto del orden del día.

Porque nosotros desde la representación de Morena en la sesión del pasado 28 de abril convocamos a la gente que está a favor de la Cuarta Transformación, pudiera caer en alguna publicidad engañosa sobre algunas organizaciones, algunas agrupaciones políticas nacionales que utilizaban nombres, nominaciones de conceptos que son evidentemente contenidos en nuestros documentos básicos, como es el caso de este “Frente por la Cuarta Transformación.”

Acudimos a la Sala Superior, hicimos valer que, en efecto, este tipo de denominaciones, este tipo de conceptos se encuentran dentro de nuestros documentos básicos y forman nuestra ideología política y que podría llevar a la ciudadanía a alguna confusión, algún malentendido de que este tipo de organizaciones tienen algo que ver con Morena, o que son parte de Morena, o que son grupos internos dentro de Morena.

La Sala Superior dejó absolutamente claro que esto no es válido, que se trate de utilizar estos nombres para generar alguna confusión en el electorado.

Por tanto, para nosotros es de celebrarse esta resolución, se le está requiriendo a esta Agrupación Política Nacional, de que haga las modificaciones conducentes en sus documentos básicos con el riesgo de perder el registro como Asociación Política Nacional, de no hacerlo.

De nueva cuenta, convocar a la ciudadanía, celebrar el ánimo de participación política, eso es algo que no se le puede regatear a ningún ciudadano, a ninguna ciudadana, pero también es importante que se delimite cuál es la ideología, cuál es la lucha de cada organización y que no haya lugar a confusiones; si hay gente que está a favor de la transformación, si hay gente que está a favor del proyecto del licenciado López Obrador, la vía es Morena.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, ¿en segunda ronda?

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, le solicito tomar la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Señoras consejeras y señores consejeros electorales, procederé a tomar la votación del proyecto mencionado, tomando en consideración las observaciones enviadas por la Consejera Electoral Dania Ravel.

Señoras consejeras y señores consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto mencionado, con las consideraciones señaladas.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Se aprueba el proyecto mencionado por unanimidad, con los comentarios de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto del orden del día.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los juicios electorales identificados con los expedientes SUP-JE20/2023 y acumulado, se emite una nueva determinación sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, derivada de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 71/2023 y sus acumuladas, 75/2023, 89/2023, 90/2023, 91/2023, 92/2023 y 93/2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

A consideración de este Consejo General, de todos sus integrantes, el presente proyecto de acuerdo.

No existiendo participaciones en este punto, sométalo a consideración de este Pleno, por favor, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Procederé a tomar la votación del proyecto mencionado, tomando en consideración las observaciones enviadas por la consejera electoral Dania Ravel.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto mencionado con las consideraciones ya señaladas.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Se aprueba el proyecto mencionado por unanimidad, con los comentarios de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe de Resultados de Evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes el Informe de Resultados de Evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023, por si tienen alguna participación que hacer en este punto.

Adelante, consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Una de las atribuciones más importantes del Instituto Nacional Electoral y que generan mayor acercamiento con la ciudadanía, es la educación cívica, la cual no observamos solo bajo la óptica de cumplir con un deber conferido por la ley, sino que la visualizamos con la convicción de que constituye un instrumento idóneo para impulsar la consolidación de la cultura democrática en nuestro país.

El término “ciudadanía”, es más que un término y no se alcanza solo con cumplir los requisitos establecidos en la ley, sino que implica la participación e involucramiento a las personas en la vida pública.

Siguiendo esta idea, desde la creación del otrora Instituto Federal Electoral, se inició un proceso de formación y en el transcurso de 1991 a 2001, la educación cívica se caracterizó por elevar proyectos de difusión de los valores y las prácticas democráticas de la historia electoral, del funcionamiento de las instituciones y los procedimientos electorales federales, con la finalidad de mermar la elevada desconfianza que caracterizó esa década.

Posteriormente, para 2001 se estimó conveniente realizar un plan a mediano plazo como fue el Primer Plan Trianual de Educación Cívica de 2001 a 2003 que se extendió hasta 2004.

Y, posteriormente, durante el periodo de 2005 a 2010, se buscó dar continuidad a los elementos identificados como positivos o prometedores dentro de la implementación del plan trianual, siempre buscando construir una cultura ciudadana que superara el mero espectro de la divulgación y la difusión, en la que finalmente podrían formarse un mínimo de competencias ciudadanas.

La evolución en los trabajos de educación cívica ha sido paulatina.

En el caso de la ENCCÍVICA 2017-2023, materia de este informe, partimos de los hallazgos que se tuvieron de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica para el desarrollo de la cultura político-democrática, ENEC, desarrollada en el periodo 2011-2015.

La ENEC, por primera vez, realizó un esfuerzo de investigación para generar información sobre valores, percepciones y prácticas relativas al ejercicio de los derechos ciudadanos en nuestro país y los factores que incidían en la construcción de la ciudadanía.

Este trabajo realizado es lo que hoy conocemos como Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México 2014.

Este breve recuento histórico tiene como finalidad reconocer el esfuerzo de todas y todos los servidores públicos, aliados estratégicos, organizaciones de la sociedad civil y todo aquél que haya coadyuvado con nosotros y que haya hecho posible ir avanzando hacia un objetivo común, la construcción de la ciudadanía.

Así que quiero agradecer a todas las personas que han transitado en esta ardua encomienda que implica la planeación y ejecución de las actividades relativas a la educación cívica en México.

Asimismo, a todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que ha trabajado incansablemente para presentarnos este documento tan valioso y necesario que, sin duda, servirá como insumo fundamental para la construcción de la próxima estrategia en la materia.

La ENCCÍVICA fue concebida como una política pública que busca contribuir en la creación de condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público.

Para ello, se compuso de tres ejes estratégicos que se vinculan entre sí: Verdad, diálogo y exigencia.

Su objetivo fue claro, incentivar a la ciudadanía a que no únicamente vigile a las instituciones, sino que también participe activamente en la toma de decisiones en distintos ámbitos de interacción.

En ese sentido, en el documento que se nos presenta podemos encontrar información bastante reveladora, por ejemplo, que, respecto a la participación de las personas jóvenes en los procesos electorales de 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021, el informe menciona que las y los jóvenes que más participan son los que pertenecen a la población indígena con un promedio del 54 por ciento.

En contraste con las personas jóvenes de zonas urbanas con altos niveles de marginación, que son quienes menos ejercen su derecho a votar con un promedio del 14 por ciento.

En cuanto a la participación electoral por sexo, se ha registrado que en los procesos electorales de 2009 a 2021, las mujeres acuden a votar en mayor proporción que los hombres de manera constante. La mayor brecha de participación se presentó en las elecciones presidenciales de 2012 en la que las mujeres participaron más de ocho puntos porcentuales por encima de los hombres.

La última elección de 2021, la diferencia fue del 7.8 por ciento.

Es necesario que ahora profundicemos en las causas que dan origen a estos fenómenos, para diseñar las acciones pertinentes y necesarias para impulsar la participación de las juventudes y de los hombres.

Y no puedo dejar de mencionar lo paradójico que resulta que constantemente sean los hombres los que menos asisten a votar, a pesar de que históricamente el ámbito público-político les había sido completamente favorable, precisamente a ellos.

De los datos de participación se puede concluir un perfil aproximado de quienes tienen más probabilidades de abstenerse de votar y son del sexo masculino de entre 19 y 29 años de edad, y habitantes de secciones urbanas.

Otro dato relevante es que en 2013 la confianza de la ciudadanía en el antes Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, era de apenas el 31.6 por ciento y para el 2020 pasamos al 60.5 por ciento.

Si bien es un dato alentador que las y los ciudadanos confíen en el trabajo que hace este Instituto, también conlleva el compromiso de seguir trabajando para aumentar y fortalecer dicha confianza, que finalmente se traduce en la confianza a los resultados electorales y, en consecuencia, en estabilidad política.

Una de las cualidades de esta ENCCÍVICA es que, a diferencia de sus predecesoras, aporta elementos estadísticos que permitan conocer el total de la población atendida.

De igual forma, proporciona esquemas de medición relacionados con los indicadores propuestos en estrategia, que dan una dimensión del alcance e impacto de las 734 acciones emprendidas entre 2017 y diciembre de 2022, tanto por el Instituto como por los organismos públicos locales electorales.

Con el fin de cumplir un compromiso que se dio en la Comisión de Capacitación Electoral, en el informe se incluyen algunos datos cualitativos que se obtuvieron con base en la posibilidad que el área tuvo para obtener esta información.

Esa petición también me parece que pone a relieve que debemos mejorar la metodología para recabar información, que nos permita hacer análisis cualitativos.

No me queda más que reiterar mi agradecimiento al profesionalismo y compromiso de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como de todas las personas y organizaciones involucradas en la implementación de esta ENCCÍVICA.

Ahora tenemos frente a nosotros y nosotras, la nada sencilla tarea de diseñar un instrumento que atienda las problemáticas que hemos advertido, sin descuidar los logros que hemos alcanzado a lo largo de estos años.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Ha solicitado el uso de la voz el representante propietario del Partido Acción Nacional, el maestro Víctor Hugo Sondón.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días, consejeras, consejeros electorales y del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos, y quienes a distancia siguen esta sesión.

El día de hoy este Consejo General del Instituto Nacional Electoral recibe la evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023, estrategia coordinada por el Instituto Nacional Electoral, la cual es considerada como la principal política pública del Estado para la promoción de la cultura cívica, en base a lo dispuesto por el artículo 58 de la LGIPE.

Este papel articulador del Instituto Nacional Electoral se ha venido consolidando a través de los años; tal y como el propio documento lo señala, es uno de sus apartados, vale la pena reconocer que los OPLE también han tenido una participación importante, coadyuvando de esta manera precisa con dichos trabajos.

Acción Nacional, por tradición históricas, así como por el compromiso social y político que ha definido nuestra identidad, hemos logrado concebir que una de nuestras principales tareas en el marco de la vía pública es, precisamente, la permanente invitación a las y los mexicanos a apropiarse del espacio público, y tomar en sus manos el destino de sus comunidades en lo local, así como velar por el bien común nacional que es México.

Para nosotros, la promoción de la cultura cívica es obligación permanente, ya que desde la configuración de Acción Nacional, se consideraba como una obligación de los militantes, dirigentes y candidatos llevar a la plaza pública con lenguaje popular la cátedra de derecho constitucional, para que el ciudadano de cualquier lugar y bajo cualquier condición conociera y se atreviera a ejercer con libertad sus derechos políticos.

Estimados miembros de este Consejo General, para nosotros es de gran valía el esfuerzo que por años el Instituto Nacional Electoral ha realizado, a fin de lograr que se cumplan los objetivos trazados en la ENCCÍVICA 2017-2023, a quienes de una manera u otra han participado en su diseño, deliberaciones e implementación, los reconocemos y le agradecemos su esfuerzo.

Al ser este informe un documento extenso, es muy difícil poder ahondar sobre la totalidad de su contenido, y la totalidad de sus aportaciones que en el mismo están contenidas.

En ese sentido, consideramos valioso que se pudieran hacer en generar una campaña institucional para dar a conocer los mismos, utilizando los medios de comunicación, y se presenten los espacios de discusión y/o deliberación académica.

Es así como, por su relevancia, no quiero dejar de referir algunos elementos de este.

La ENCCÍVICA, como se señala en el documento, se concibió como una política pública que parte del reconocimiento explícito de la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos, y se estableció que su objetivo superior sería contribuir a la creación de las condiciones necesarias, para que las y los ciudadanos se apropien del espacio público en un sentido amplio, y con ello contribuir a su fortalecimiento.

Con ese objetivo, uno de los puntos que la ENCCÍVICA ha incidido es el relativo a la participación ciudadana en los procesos electorales del país.

Vale la pena detenernos en este rubro para señalar que con los datos aportados se concluye que nuestro país aún tenemos un déficit en la participación electoral, aunque habrá que decirlo, en los últimos años la participación popular en las urnas ha tenido altibajos.

Quiero compartir el dato de que, en las dos últimas elecciones locales, por ejemplo, encontramos que de acuerdo a los PREP de Coahuila y del Estado de México, la participación ciudadana en el caso de Coahuila alcanzó el 56.35 por ciento de participación, y en el caso de Estado de México el 50.13 por ciento respectivamente.

Por su parte, el documento señala que en nuestro país, en las elecciones federales, la participación ha ido en aumento de manera constante en el periodo 2009-2021, destacándose que la participación de los procesos intermedios también ha experimentado un ascenso de casi el 10 por ciento en un periodo de tan solo 12 años, pasando de un 43.20 por ciento en 2009, a un 52.7 por ciento en el 2021.

En el periodo 2009-2018, se aprecia el aumento en la participación que se ha registrado en las elecciones presidenciales, pasando de un 58.1 por ciento en el 2006, a un 63 por ciento en el 2018.

Lo anterior, significa que 63 de cada 100 mexicanos en esos últimos años han acudido a votar, en el mejor de los casos; y en el 2018 lo que el mismo tiempo significa que 37 de cada 100 mexicanos no acuden a votar ni en el momento de la alta participación.

Asimismo, es interesante la reflexión sobre los grupos de edad que más acuden y los que menos acuden a las urnas. Resulta, en el periodo que se nos muestra en el documento, son los jóvenes de 18 a 24 años son los que menos votan, y los adultos de 45 a 59 los que más votan.

Vale la pena aquí, que todos los partidos políticos, así como el Instituto Nacional Electoral y todos los que estamos inmiscuidos precisamente en los procesos electorales, aportemos más material para poder incentivar la participación de ese sector de los jóvenes de 18 a 24 años que son los que menos votan.

A nivel entidades federativas, Tlaxcala es la de mayor participación, con el 65.8 por ciento, y Baja California de menor votación, con el 37.6 por ciento.

A nivel general, los estados del sur, Campeche, Chiapas, Veracruz y Yucatán, tienen tasas de participación superiores al resto del país; mientras que la participación en el noreste del país, Baja California, Chihuahua, Durango y Sonora, es relativamente más baja.

Por lo anterior, debemos insistir en redoblar esfuerzos para que en los procesos electorales por venir motivemos con mayor fuerza la participación y que más mexicanos acudan a las urnas a decir de quién nos gobierne.

En esas tareas, los partidos, los candidatos, el Instituto Nacional Electoral y los OPLE, y los medios de comunicación, las organizaciones sociales y los gobiernos, somos responsables. Generemos las condiciones para que las y los mexicanos de todas las edades y de todas las latitudes acudan a las urnas.

Finalmente, quiero concluir refiriéndome a la confianza que la ciudadanía tiene en el Instituto Nacional Electoral, la cual aumentó el doble, pasando de 31.6 por ciento en 2013, al 60.5 por ciento en 2020; y aunque este informe no da más datos, hoy sabemos que el Instituto Nacional Electoral es la institución pública más apreciada por las y los mexicanos por encima de cualquier otra, se llamen éstas como se llamen.

Estimadas, consejeras y consejeros, que el informe que hoy recibimos sea un aliciente para lograr despertar en los actores políticos y sociales un mayor compromiso para atender como tema sustancial de la vida del país el de la participación ciudadana y el del fomento de la cultura cívica.

La mayor participación de las y los mexicanos en los asuntos públicos fue el principal llamado de Acción Nacional en el ya lejano 1939, y hoy sigue siendo imperativo para nosotros.

La mayor participación no dará comunidades unidas y fortalecidas, generará municipios libres e independientes, estados más libres y soberanos y un país mejor en el que el destino de los nacionales, de los connacionales no lo decida un hombre o una sola mujer, sino la fuerza ciudadana y el empuje del pueblo el que logre hacer de México una patria ordenada y generosa, como la anhelamos en Acción Nacional.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer este informe que se presenta gracias a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

También muchas gracias a la Comisión y a todas las áreas y personas involucradas en la realización de la ENCCÍVICA 2017-2023.

Este informe nos da cuenta del objetivo de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica para estos años, la cual desarrolla una política pública que busca la apropiación del espacio público por parte de las y los mexicanos, teniendo entre sus finalidades que la educación cívica esté adentrada a construir valores y prácticas democráticas en la sociedad.

A partir de la ENCCÍVICA, se busca enriquecer e implementar estrategias y sistemas de evaluación para mejorar la implementación de proyectos que dan vida a la política pública de nuestro país.

Algunas de las principales recomendaciones que se realizaron durante el Segundo Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza, con el objetivo de analizar los avances y resultados preliminares de la ENCCÍVICA, fueron, primero, la realización de actividades más cercanas a la población; y, segundo, implementar proyectos que permitan combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género, tomando en cuenta distintas cosmovisiones regionales.

Mientras que en materia de educación cívica, se propusieron las actividades siguientes:

Socializar, sumar y compartir actividades que han dado buenos resultados en los OPLE.

Involucrar a la sociedad civil para la construcción de políticas públicas y de todas las actividades de participación como socio estratégico.

Y llevar la ENCCÍVICA al espacio público mediante la organización de 12 ferias ciudadanas al año.

Algunas de las acciones por realizar con base en el proceso de evaluación que ahora se nos presenta y que considero importante mencionar son las siguientes:

La incorporación de mecanismos de evaluación y seguimiento en los proyectos que son considerados de largo alcance, como el Programa de Impulso a la participación política de las mujeres y la Consulta Infantil y Juvenil que, al mismo tiempo, puedan interrelacionarlos con otras actividades en todos los niveles, desde lo local hasta lo nacional.

La necesidad de fortalecer capacidades en mujeres y organizaciones de mujeres, así como entre pueblos indígenas, poblaciones afromexicanas, de la diversidad sexual con discapacidades para que ocupen cargos de elección popular y llevar a cabo un diálogo permanente con los Organismos Públicos Locales para la debida implementación de proyectos que estén dirigidos a fortalecer la cultura cívica y democrática.

Otro de los retos que tiene el Instituto Nacional Electoral, es lograr la participación de las personas jóvenes, lo cual se puede realizar, entre otras medidas, a través también del uso de tecnologías y de redes sociales.

De acuerdo con datos proporcionados en el presente informe realizado en 2021, se observa que las y los jóvenes de 18 a 24 años son el grupo con los niveles más bajos de participación.

Mientras que las personas que se encuentran en la etapa adulta plena de 45 a 59 años son el grupo que tiene el mayor porcentaje de participación, por lo que deben analizarse y buscarse acciones estratégicas para llevar a este sector de la

población, las y los jóvenes, que es el sector que tradicionalmente menos participa en nuestro país.

Por ello, el uso de tecnología digital es vital en la conformación de una cultura cívica, porque es posible llegar de forma permanente y consistente a un sinnúmero de ciudadanas y de ciudadanos, sobre todo entre los jóvenes para brindarles información objetiva, oportuna, verás, e incentivar de esta forma su participación.

Finalmente, quisiera hacer énfasis en la importancia de este tipo de informe, ya que a partir de la ENCÍVICA y de estos informes, se nos dan rutas y líneas de acción para construir espacios, para que las ideas y opiniones de todas las voces, de todas las personas sean escuchas y en su caso atendidas, para fortalecer la necesaria cultura cívica en beneficio de nuestra democracia y de nuestra sociedad.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea intervenir?

No siendo así, damos por recibido el presente informe que se nos ha presentado e informo a ustedes que, una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria de este Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados en esta sesión.

Asimismo, informe el contenido del asunto aprobado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Además, de confirmar la bienvenida a María Elena Cornejo a este Consejo General, consejeros, consejeras, señores representantes de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia esta mañana de viernes; buenos días a todos.

En este momento se levanta la sesión.

Conclusión de la Sesión.